

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

*Edicto de 9 de junio de 2020, de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, dimanante de autos núm. 920/2014. (PP. 1788/2020).*

#### EDICTO

Se ha dictado resolución en el presente procedimiento:

Recurso de Apelación: 1463/2018.

Dimanante del procedimiento ordinario 920/2014 del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Marbella.

Resolución dictada: Sentencia núm. 159/2020 de fecha 16.3.2020.

Notificar a: Hamilton Financial Services S.L., cuyo paradero se desconoce.

Órgano judicial donde los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución: Sección 4.ª de la Audiencia Provincial de Málaga, Ciudad de la Justicia, C/ Luis Portero, s/n, 4.ª planta, Málaga 29010.

Se expide la presente a fin de notificar conforme a lo previsto en la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

En Málaga, a nueve de junio de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»